

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3907 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 522/11, por auto de 22 de enero de 2016, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la entidad Ciesa, S.L. (en liquidación), con CIF B28579472, así como el cese de la administración concursal.

2º.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 22 de enero de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004285-1